



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

SECRETARÍA DEL SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes



RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
MAY 16 AM 9:13

14 de abril de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2008-69-0010-JPU-M
Barrio Salinas Pueblo, Salinas

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 18 de mayo de 2010
LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas
HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste de noventa y cuatro (94) unidades de vivienda con solares con cabidas que fluctúan entre 300.000 hasta 453.435 metros cuadrados, respectivamente. El proyecto constará con control de acceso y las correspondientes áreas recreativas.
2. Propuesta variación en uso al Distrito Agrícola Productivo (A-P) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

El predio objeto de consulta consta de dos (2) predios cuyas cabidas son 5.534 cuerdas cada uno, los cuales forman una parcela de 11.068 cuerdas, que radica en la Carretera Estatal Número 3, kilómetro 157.5 Interior, en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con Parcela Carmen 16; por el Sur, con Parcela Carmen 13; por el Este, con Parcela Carmen 7 y 8; y por el Oeste, con camino municipal.

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Regla

Cordialmente,

Loida Soto Nogueras
Secretaria

RECIBIDO
OFIC. PRESIDENTE SENADO
THOMAS RIVERA SCHATZ
2010 APR 15 AM 11:27

FD-9304

17649

Gobierno de Puerto Rico
Oficina del Gobernador
Junta de Planificación

A V I S O

VISTA PUBLICA

S O B R E

CONSULTA DE UBICACION PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR
EN EL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE SALINAS
Y PROPUESTA VARIACIÓN EN USO AL DISTRITO AGRÍCOLA PRODUCTIVO (A-P)
DEL MAPA DE LA ZONA DE INTERÉS TURÍSTICO DE AGUIRRE
Y BAHÍA DE JOBOS DE DICHO MUNICIPIO

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2008-69-0010-JPU-M
REPRESENTANTE : Agrimensores 4N, Inc.
PROPONENTE : Héctor J. León Rivera

| <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|--------------------|-------------|--|
| 18 de mayo de 2010 | 10:00 A. M. | Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas |

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar que consiste de noventa y cuatro (94) unidades de vivienda con solares con cabidas que fluctúan entre 300.000 hasta 453.435 metros cuadrados, respectivamente. El proyecto constará con control de acceso y las correspondientes áreas recreativas.
2. Propuesta variación en uso al Distrito Agrícola Productivo (A-P) del Mapa de la Zona de Interés Turístico de Aguirre y Bahía de Jobos.

El predio objeto de consulta consta de dos (2) predios cuyas cabidas son 5.534 cuerdas cada uno, los cuales forman una parcela de 11.068 cuerdas, que radica en la Carretera Estatal Número 3, kilómetro 157.5 Interior, en el Barrio Pueblo del Municipio de Salinas. El mismo está delimitado: por el Norte, con Parcela Carmen 16; por el Sur, con Parcela Carmen 13; por el Este, con Parcela Carmen 7 y 8; y por el Oeste, con camino municipal.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó la consulta de ubicación. Deberá discutir su propuesta a la luz de lo establecido en las Secciones 3.00 y 7.00 del Reglamento de Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, vigente; con el Reglamento de Lotificación y Urbanización de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 3), vigente; la Sección 7.00 con el Reglamento de Áreas Especiales de Riesgo a Inundación, vigente; con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, vigente. Asimismo, deberá justificar su proyecto, conforme a las disposiciones del Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4), vigente, en particular pero sin limitarse a las Secciones 11.00, 57.00 y 60.00; con el Plan de Ordenación Territorial de Salinas, hasta donde éste haya sido estudiado; así como de cualquier otra disposición legal, reglamentaria o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

Continuación: Aviso de Vista Pública
 Consulta Número 2008-69-0010-JPU-M

EXPOSICION DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso residencial, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS:

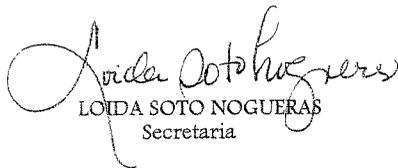
Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán disponibles al público desde el 16 de abril de 2010, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Salinas, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Guayama.

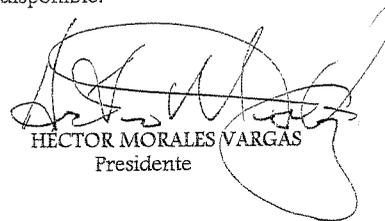
INVITACION AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista, y cumpliendo con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, con vigencia del 11 de enero de 2009. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, según enmendada dispone en tales casos que: “[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible.”


 LOIDA SOTO NOGUERAS
 Secretaria


 HÉCTOR MORALES VARGAS
 Presidente

